

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-003 A CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SC-006 A

MINUTA

Siendo las 13:00 horas del día 01 de Junio de 2022, se reunieron en el Área de Contratación de Obras de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán los C.C. representantes de las empresas constructoras y personas físicas siguientes:

- 1.- ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.
- 2.- INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.
- 3.- EMILIO CONTRERAS MENDOZA
- 4.- CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS ZARE, S.A. DE C.V.
- 5.- CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.
- 6.- INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- 7.- BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.
- 8.- CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.
- 9,- CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.
- 10.- ALEJANDRO ESPINOZA VALDEZ
- 11.- ELECTRO CONSTRUCCIONES LEÓN, S.A. DE C.V.
- 12.- JOSÉ PAÚL TORRES AGUILAR

Ing. José Gpe. Meza Durán Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio Ing. Manuel Luna Fernández

Gerente de Obras Subgerente de Obras Gerente de la Unidad de Proyectos y Planeación

Con el objeto de dar cumplimiento a la junta de aclaraciones, referente a Convocatoria Pública No. AYTO-JAPAC-2022-003 A, Concurso N°AYTO-JAPAC-2022-SC-006 A, para la obra: AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 10" DE DIÁMETRO LA PRESITA, ALCALDÍA, CENTRAL.

Aclaraciones:

a.-El "contratista", como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. El "contratista" conviene, por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "junta", en relación con los trabajos objeto del contrato

b.-Deberá contar con todos los señalamientos en el sitio de la obra durante la ejecución de la misma, previo al inicio de las actividades diarias con el fin de prevenir accidentes y controlar adecuadamente el tránsito, los cuales considerará en sus indirectos.

PREGUNTAS

1. Pregunta: ¿Los documentos recibidos deberán respetarse totalmente?

Respuesta: Toda la documentación entregada por JAPAC deberá respetarse en cuanto al procedimiento solicitado en ellos y estableciendo las congruencias en sua cálculos y deberán o oficregresarse debidamente firmados.

STATE THE CONTRACT OF THE STATE OF SECTION SEC

www.japac.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-003 A CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SC-006 A

2. Pregunta: Para la integración del presupuesto ¿Se podrá hacer consideraciones?

Respuesta: Para la integración del presupuesto se deberán utilizar las cantidades de obra que se presentan en el catálogo de conceptos, independientemente de las consideraciones que cada contratista haga para la integración, el precio que se considere deberá de ser congruente.

3. Pregunta: ¿Se deberá entregar planos de obra terminada? Respuesta: Si, estos deberán hacerse mediante un levantamiento topográfico en coordenadas UTM, apoyándose en puntos de GPS de precisión.

4. Pregunta: ¿Qué consideraciones se requieren para la protección e higiene del personal durante la obra?

Respuesta: Será responsabilidad del Contratista que el personal a su cargo cuente con el equipo de seguridad para su protección (chaleco de seguridad vial, casco y calzado) durante la ejecución de los trabajos.

5.Pregunta: ¿Cómo se pagarán los suministros?

Respuesta: los suministros se pagarán una vez que estén en campo y se les hará la deductiva de los que no se instalen en la obra, por lo que de manera conjunta residente y superintendente previamente al inicio de los trabajos revisaran dicha situación.

6. Pregunta: ¿Cómo se entregará el programa de obra?

Respuesta: Para la presentación de la propuesta se entregará por periodos mensuales, y el licitante ganador deberá entregar el programa por periodos SEMANALES de cada uno de los conceptos y con las modificaciones propuestas por el área de contratación y supervisión de obras a más tardar una semana después del fallo.

7. Pregunta: Si el representante legal no puede acudir a entregar las propuestas, ¿qué se requiere para la presentación de las mismas?

Respuesta: La persona que entregue la propuesta deberá presentar una carta-poder simple y una copia de su identificación.

8. Pregunta: ¿Qué fianzas deberán presentar el licitante ganador? Respuesta:

a. Fianza para garantizar la correcta inversión del anticipo con I.V.A. incluido.

b. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento con I.V.A.) del monto contratado de la obra, para el cumplimiento de la obra.

c. Fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de la obra, para responder de los defectos y vicios ocultos, durante un plazo de 12 meses a partir de la entrega de la obra.

9. Pregunta: ¿Cuál es la vigencia de la propuesta?

Respuesta: 90 días calendario.

30 513 712 5174

O OFICINAS ADMINISTRATIVAS (Note: Recognitional of the April 1985) (Note: Property of



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-003 A CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SC-006 A

10. Pregunta: ¿Cuál es el período de ejecución de la obra?

Respuesta: 110 días calendario del 28 de Junio al 15 de Octubre de 2022.

NOTAS

- ✓ Deberán presentarse los anexos separados entre sí al menos con un clip o grapa, para facilitar el análisis de las propuestas al momento de su revisión.
- ✓ Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse en sobres separados.
- ✓ La entrega y apertura de las propuestas será el día 14 de Junio del presente a las 14:00 horas, en el lugar ya indicado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN GERENTE DE OBRAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO SUBGERENTE DE OBRAS

ING. MANUEL LUNA FERNANDEZ
GERENTE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS Y PLANEACIÓN

TESTIGO SOCIAL

M.C. DELIA MARÍA GUADALUPE FÉLIX GUZMÁN

EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PERSONAS FÍSICAS

1.- ACABADOS Y SERVICIOS MIRO, S.A. DE C.V.

01 ROD 712 E17 1

O OFICINAS ADMINISTRATIVAS 6/Vd (RC), mad Robert Jan 19, 128, 13 (No. 5), 15 (Ong 6), contamiliste FIRMAS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AYTO-JAPAC-2022-003 A CONCURSO N°. AYTO-JAPAC-2022-SC-006 A

2	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	No asistid
3	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	ua osistio
J		<u> </u>
4	CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS ZARE, S.A. DE C.V.	No asistio
5	CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS HIDRÁULICAS HZR, S.A. DE C.V.	No asistio
6	INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
7	BRUHEC GRUPO CONSTRUCTOR, S. DE R.L. DE C.V.	no asistia
8	CONSTRUARRENDADORA JUMA, S.A. DE C.V.	uo asistió
9	CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.	No asistió
10	ALEJANDRO ESPINOZA VALDEZ	No asistió
11	ELECTRO CONSTRUCCIONES LEÓN, S.A. DE C.V.	po asistió
12	JOSÉ PAÚL TORRES AGUILAR	No asistio'

61 510 712 5171

♥ OFICINAS ADMINISTRATIVAS Sivd. Re) indo Anno 1 Anno 10 2511 No Q P. Rutz5 (Libert in Sin

www.japac.gob.mx